

ACTA MC. 17/2024

Expediente nº	Órgano Colegiado
MC/2024/17	Mesa de Contratación
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

17 de abril de 2024

Duración:

Desde las 16:08 hasta las 16:30

Lugar:

Sesión Telemática MICROSOFT TEAMS

Presidida por:

Carlos Miguel Corrales Hernández

Secretaría:

Lisa Martín-Aragón Baudel

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Díaz Calvo	SÍ
Andres Jaramillo Martin	SÍ
Carlos Miguel Corrales Hernández	SÍ
Felix Antonio Rocha Vidania	SÍ
Felipe Jiménez Andrés	SÍ
Fernando Álvarez Rodríguez	SÍ
Lisa Martín-Aragón Baudel	SÍ
M. Mercedes Bueno Vico	SÍ

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12442/2024 - Obras de reparación y mejora de los colegios públicos de Las Rozas de Madrid.

En acto privado, con asistencia de los licitadores que han solicitado participar en el presente procedimiento, se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente de sus ofertas, con el siguiente resultado:

La totalidad de los licitadores presenta la documentación administrativa requerida (Declaración responsable Anexo II del PCAP).





LI CITADOR	OFERTA
API MET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES, S. L.	261.253,64 €
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.	273.475,97 €
ASFALTOS VICALVARO S.L.	247.639,00 €
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	312.474,86 €
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES TITAN, S. L	283.750,00 €
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	296.914,59 €
EULEN, S.A.	259.593,68 €
FLODI S.L.	250.010,05 €
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	272.612,63 €
HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA S.L.	281.996,62 €
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	258.227,83 €
MANILE, S.A.	285.093,63 €
OBRA DE MORTERO TECNOLOGICO 2011 SL	300.264,91 €
PROGRESA XCI CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.	279.372,79 €
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	296.700,00 €
SERVICIOS INTEGRALES HORCAJEÑOS S.L.	249.693,98 €

A la vista de las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir a los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12442/2024 - Obras de reparación y mejora de los colegios públicos de Las Rozas de Madrid.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

- 1: B81767246 ASFALTOS VICALVARO S.L. Propuesto para la adjudicación
- 2: B85091890 SERVICIOS INTEGRALES HORCAJEÑOS S.L.
- 3: B80683451 FLODI S.L.
- 4: B40250672 INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.
- 5: A28517308 EULEN, S.A.
- 6: B06624464 APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES, S. L.
- 7: B86783628 GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L
- 8: B86931318 ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
- 9: B85757300 PROGRESA XCI CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.
- 10: B85124485 HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA S.L.
- 11: B67938159 Demoliciones y Construcciones TITAN, S. L
- 12: A28168599 MANILE, S.A.
- 13: B05246400 SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.
- 14: A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
- 15: B45759370 OBRA DE MORTERO TECNOLOGICO 2011 SL
- 16: B42788281 COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.

3.- Propuesta adjudicación: 12442/2024 - Obras de reparación y mejora de los colegios públicos de Las Rozas de Madrid.



De conformidad con la clasificación de las ofertas realizada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, previa comprobación de su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, proponer la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil ASFALTOS VICÁLVARO, S. L. así como requerirle para que, en el plazo de siete días hábiles, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8775/2024 - Obras de ejecución de campo de hockey en la parcela 23 IV-3, La Marazuela.

Se da cuenta del informe suscrito por el Técnico Municipal, don Juan Manuel Ortiz de Pablo, de fecha 10 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

ASUNTO: Informe técnico relativo a la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas al procedimiento abierto para la adjudicación de Obras de "PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE CAMPO DE HOCKEY EN LA PARCELA 23 IV-3, LA MARAZUELA. Las Rozas de Madrid".

ANTECEDENTES:

De acuerdo con el acta de apertura de pliegos del concurso, adjuntada por el Departamento de Contratación, la oferta presentada por la empresa URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., está incurso en presunción de anomalía o desproporción según los criterios establecidos en la cláusula XXII del Pliego de Condiciones Administrativas.

En este sentido, se ha requerido a dicho licitador para que presente una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, habiendo sido recibida en tiempo y forma.

Analizada la documentación presentada, por parte de estos Servicios Técnicos, se indica que aportan un estudio de costes completo, presentando una relación valorada con el desglose de los precios unitarios de cada partida de la medición de obra acorde a los precios dados por los diferentes subcontratistas, al que incorporan unos porcentajes de costes indirectos del 5,93%, que se corresponden con los gastos de mano de obra indirecta (jefe de obra, encargado, jefe de grupo y topógrafo) y de medios auxiliares y maquinaria para uso en obra, unos gastos generales del 3,39 % y un beneficio industrial del 1,31 %. Dichos márgenes, si bien no son muy significativos, están dentro de los justificados por las empresas en adjudicaciones de obras en importes y características similares. Asimismo, adjuntan las ofertas presentadas por los diferentes subcontratistas y las cartas compromiso. En este sentido, respecto del umbral de baja anormal, se quedan a tan solo 0,69 %, lo que supone un importe de 10.791 €, asumible en una obra de esta entidad.

Por otra parte, están ejecutando actualmente las obras de "mejora de Acerados, accesibilidad y movilidad peatonal y ciclista en la Urbanización del Golf", por lo que les permite reducir los costes indirectos y gastos generales, al mismo tiempo que obtener mejores precios de los proveedores y subcontratistas.

Por otra parte, han sido adjudicatarios de obras en años anteriores con bajas similares, ejecutándose de forma correcta y en plazo. En concreto, en la obra del "Proyecto unificado de actuaciones a ejecutar en los terrenos de la Escuela Municipal de Rugby El Cantizal. Las Rozas de Madrid" resultaron adjudicatarios (como Proforma, ejecución de obras y restauraciones, SL, empresa del grupo) con una temeridad similar y finalizaron en tiempo y con un resultado satisfactorio, aplicando unos porcentajes similares de gastos generales y beneficio industrial.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo anterior, y en virtud de los artículos 149.4 y 149.6 De la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por parte del técnico que suscribe, una vez analizada la oferta presentada, se considera, con base en la documentación aportada en el trámite de justificación de la oferta anormalmente baja, que la oferta presentada está SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA, por las razones indicadas en este informe.

A la vista de lo anteriormente expuesto, procede el traslado a la UA de Contratación de la presente valoración, a fin de que por el órgano competente se acuerde lo que estime oportuno."

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir la oferta presentada por URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. L.



De acuerdo con lo anterior, y en aplicación de los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a otorgar las puntuaciones que figuran a continuación a los licitadores y a trasponerlas a la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	PUNTOS BAJA	PUNTOS INCREMENTO	TOTAL
AGORASPORT S.A	56,56	10,00	66,56
ALVAC, S.A.	47,54	10,00	57,54
ASFALTOS VICALVARO S.L.	76,76	10,00	86,76
CEVIAM EPC, S.L.	59,74	10,00	69,74
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.	15,91	10,00	25,91
CONSTRUCCIONES UORCONF SL	52,15	10,00	62,15
FTC OBRAS Y ENERGÍA	83,43	10,00	93,43
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.	56,37	10,00	66,37
GOSADIX SL	51,25	10,00	61,25
UTE: GRULOP 21 S.L. - GUERRELI	55,83	10,00	65,83
OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.	56,92	10,00	66,92
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A	78,26	10,00	88,26
UTE: OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. - OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDÁULICOS, S.L.	60,43	10,00	70,43
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	67,51	10,00	77,51
PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	71,05	10,00	81,05
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	76,58	10,00	86,58
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	50,80	10,00	60,80
SERANCO S.A.U	66,41	10,00	76,41
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL	90,00	10,00	100,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	66,24	10,00	76,24
VIRTON, S.A.	70,09	10,00	80,09
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, SL	74,80	10,00	84,80

5.- Propuesta adjudicación: 8775/2024 - Obras de ejecución de campo de hockey en la parcela 23 IV-3, La Marazuela.

De conformidad con las puntuaciones otorgadas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, una vez comprobada la inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, proponer la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. L. (cuya oferta asciende a 1.027.884,00 €, IVA excluido) y requerirle para que, en el plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación, proceda a aportar la documentación administrativa necesaria para resultar adjudicataria del presente contrato.

6.- Propuesta adjudicación: 8627/2024 - Contrato privado de servicios de seguros por riesgos de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de Unidad de contratación, Lisa Martín-Aragón Baudel, de fecha 16 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME JURÍDICO





Ayuntamiento de
Las Rozas

Expediente: 8627/2024

Asunto: Documentación presentada por el licitador MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. en el expediente relativo al “contrato privado de servicios de seguros por riesgos de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid”, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

El licitador MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., ha presentado la siguiente documentación:

- a) Certificado de inscripción de la mercantil en el Registro administrativo de entidades aseguradoras (artículo 40 de la Ley 20/2015 de 14 de julio).
- b) Certificados de buena ejecución del Ayuntamiento de Zaragoza, así como de SECURITAS DIRECT
- c) ESPAÑA, S.A.U. por el importe requerido en el PCAP.
- d) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, declaración responsable de no haber causado baja en el mismo y justificante de pago del último recibo del impuesto.
- e) Declaración responsable de disposición de medios humanos y materiales.
- f) Certificado de presentación de las cuentas anuales correspondientes a 2022 en el Registro Mercantil.
- g) Alta en el IAE de la compañía MAPFRE VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.
- h) Declaración de no haber causado baja en el IAE y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- i) Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- j) Garantía definitiva mediante certificado de seguro de caución de SOLUNION SEGUROS, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A., por importe de 3.121,25€.

En el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, consta inscrita la siguiente información: domicilio social, ausencia de prohibiciones de contratar, Órganos de administración, poderes para contratar, inscripción en el registro de entidades aseguradoras y objeto social.

Deberá subsanar presentando la siguiente documentación:

- Alta en el IAE.
- Cuentas anuales correspondientes al último ejercicio, de las que se desprenda que la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente, es superior a la unidad, o de no serlo, que puede compensarse con el importe del patrimonio neto.”

A la vista del informe transcrito, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a la mercantil MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. para que subsane la documentación indicada en el mismo, otorgándole a tal efecto el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación.

7.- Propuesta adjudicación: 41/2024 - Suministro mediante renting de vehículo industrial (Ambulancia tipo C) con destino al parque móvil municipal, adscritos a la Concejalía de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, SAMER.

Se da cuenta del informe suscrito por la Jefa de Unidad de Contratación, Lisa Martín-Aragón Baudel, de fecha 16 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME JURÍDICO

Expediente: 41/2024

Asunto: Documentación presentada por el licitador FRAIKIN ASSETS, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA, en el expediente relativo al contrato de “Suministro mediante renting de vehículo industrial (ambulancia tipo C) con destino al parque móvil municipal - SAMER”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ACTA MESA CONTRATACION
Número: 2024-0017 Fecha: 09/05/2024

Cód. Validación: 4JGKH3QW3PTMGJUZXFHDC9NCT
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de
Las Rozas

El licitador FRAIKIN ASSETS, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA, ha presentado la siguiente documentación:

- a) Tarjeta de identificación fiscal.
- b) Escritura de establecimiento de sucursal en España de la Sociedad FRAIKIN ASSETS SAS.
- c) Escritura de nombramiento de representante a STRUCTURE FINANCE MANAGEMENT SPAIN, SL.
- d) Escritura de nombramiento de representante de la entidad a favor de Doña María Guadalupe Astarloa Echevarrieta, firmante de la proposición.
- e) Certificados de buena ejecución de SERVICIO DE URGENCIA MEDICA DE MADRID (SUMMA 112) por el importe requerido en el PCAP.
- f) Informe favorable de requisitos técnicos de la ambulancia a suministrar suscrito por el Coordinador de Movilidad, don Antonio Ramos Martín.
- g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, declaración responsable de no haber causado baja en el mismo y justificante de pago del último recibo del impuesto.
- h) Declaración responsable de disposición de medios humanos y materiales.
- i) Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.
- j) Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de no estar inscrita en el Sistema de la Seguridad Social acompañada de declaración responsable donde indica que carece de personal.
- k) Garantía definitiva mediante certificado de seguro de caución de KLPP Insurance and Reinsurance Company Ltd, por importe de 9.540,00€.

En el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, consta inscrita la siguiente información: domicilio social, ausencia de prohibiciones de contratar, domicilio social.”

A la vista del informe transcrito, y dado que las cuentas anuales presentadas son correspondientes a 2021, y están en francés, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a la mercantil para que, en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente ala práctica de la notificación, presente las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio (2023, si dispusieran de ellas o 2022, en su defecto) debidamente inscritas en el Registro Mercantil, de las que se desprenda que la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente, es superior a la unidad, o de no serlo, que puede compensarse con el importe del patrimonio neto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA MESA CONTRATACION
Número: 2024-0017 Fecha: 09/05/2024

Cód. Validación: 4JGKH3QW3PTMGJUZXFHDC9NCT
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

